



Ministerio de Defensa Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2021-3-33-0000291

Montevideo,

18 NOV. 2025

VISTO: los antecedentes relacionados con la presupuestación de personal contratado bajo el régimen de provisorio, en la Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", acorde a lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013 y por el Decreto N° 130/014, de 19 de mayo de 2014;

RESULTANDO: que por la Resolución N° 73.806, de 28 de febrero de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, se autorizó a la Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", a contratar bajo el régimen de provisorio, en el cargo de Técnico IV, Odontólogo, Escalafón A, Grado 8 (Especialidad), a María Inés Cracel Ruiz, titular de la Cédula de Identidad N° 4.641.916-8;

CONSIDERANDO: I) que la citada ciudadana fue contrata al amparo de lo establecido por el artículo 90 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013 y por el Decreto N° 130/014, de 19 de mayo de 2014, normativa que asimismo se encontraba rigiendo a la fecha de la evaluación de dichos provisorios, siendo evaluados por el Tribunal correspondiente y resultando la valoración satisfactoria;

II) que del Acta Final del Tribunal de Evaluación surge que, la funcionaria superó el puntaje mínimo exigido en cada etapa, así como el setenta por ciento (70%) del puntaje total de la evaluación;

III) que la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación informaron al respecto no formulando objeciones;

IV) que la funcionaria a presupuestar cumplió cabalmente y configuró todos los requisitos que le eran exigidos por la Ley, al amparo de la cual se la contrató, con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley N° 19.996, quedando por los tanto en condiciones de ser presupuestada en forma definitiva en la Administración;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

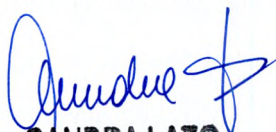
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

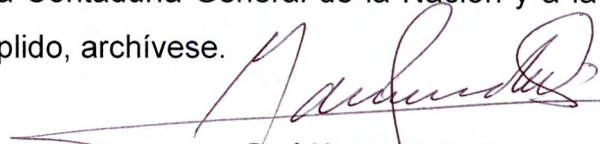
1°. Incorpórase en un cargo presupuestado de Técnico IV, Odontólogo, Escalafón A, Grado 8 (Especialidad), en el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas", a la ciudadana María Inés Cracel Ruiz, titular de la Cédula de Identidad N° 4.641.916-8; a partir del vencimiento de su respectivo Contrato de Provisorio.

2°. La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales necesarios con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la notificación de la interesada y demás efectos que puedan corresponder, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil. Cumplido, archívese.


SANDRA LAZO


Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SPC
MLR/nba